

1. DATOS BÁSICOS

| | |
|----------------------------|---|
| Asignatura | Vulnerabilidad e igualdad |
| Titulación | Máster Universitario en Derechos Humanos |
| Escuela/ Facultad | Ciencias Sociales y de la Comunicación |
| Curso | |
| ECTS | 6 ECTS |
| Carácter | Obligatoria |
| Idioma/s | Castellano |
| Modalidad | A distancia |
| Semestre | S2 |
| Curso académico | 2023/2024 |
| Docente coordinador | Ignacio Perotti Pincioli |
| Docente | Carolina Jiménez Sánchez / Marcela Zuñiga |

2. PRESENTACIÓN

El objetivo de esta asignatura es proporcionar las herramientas necesarias para desarrollar una mente jurídica pluralista que permita ejercer cualquier trabajo profesional en el que se vean afectados los derechos humanos en un mundo sin fronteras. Para ello, estudiaremos el marco jurídico internacional del que deben partir los diferentes Estados para promocionar y proteger los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su condición personal, social, económica o cualquier otra. Al abordar el análisis desde la perspectiva jurídica de la igualdad y la no discriminación, situaremos la dignidad de la persona como punto de partida del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos. Finalmente, el estudio de esta materia permitirá valorar los diferentes sistemas jurídicos e identificar sus puntos débiles en materia de derechos humanos, orientando e inspirando futuras reformas legislativas e impulsando políticas que supongan un progreso real para todas las personas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

- CT4. Liderazgo influyente. Capacidad para influir en otros, para poder dirigir o guiarles hacia unos objetivos concretos en momentos de cambios constantes derivados por entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual. Los líderes influyentes son referentes y son capaces de lograr un alto desempeño y los mejores resultados. Sus comportamientos generosos, éticos, empáticos y de un alto índice de inteligencia emocional les permiten ejercer como modelos a seguir, logrando un alto desempeño y motivación en sus equipos.
- CT7. Resiliencia. Capacidad de las personas para adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo. Esta capacidad se traduce en un crecimiento profundo de la persona, haciéndoles conocer sus limitaciones, salir de su zona de confort, aprender de los obstáculos, desarrollar su inteligencia emocional y aprender a ser perseverantes ante situaciones difíciles.
- CT8. Competencia ético-social. Capacidad de desenvolverse en una profesión de manera adecuada y convivir en una sociedad plural y un mundo diverso. Esta capacidad pretende desarrollar ciudadanos globales y responsables, conscientes de la desigualdad y sensibles a la diversidad en un mundo global. Con conciencia ética y compromiso social. Internacionales, multilingües, flexibles y adaptables en entornos multiculturales.

Competencias específicas:

- CE1. Capacidad para descomponer los conocimientos específicos y técnicos relativos a los derechos humanos.
- CE2. Capacidad para examinar y distinguir los distintos fundamentos de carácter filosófico, político y jurídico que subyacen en el ámbito de los derechos humanos.
- CE12. Capacidad para evaluar la situación en la que se encuentran los grupos vulnerables identificando posibles medidas a adoptar. Capacidad para comprender y analizar de forma avanzada las implicaciones del principio de igualdad.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Describir la situación de desprotección en la que se encuentran los menores en lo que se refiere a la protección de sus derechos básicos.
- RA2. Analizar la situación de vulnerabilidad a la que hacen frente los pueblos indígenas.
- RA3. Descubrir el modo en el que se está negando la protección de los derechos más esenciales a los inmigrantes.
- RA4. Valorar las dificultades a las que actualmente están haciendo frente las personas con discapacidad.
- RA5. Determinar las circunstancias de indefensión en la que se encuentran las mujeres.
- RA6. Informar acerca de los desafíos y los obstáculos que deben afrontar las personas que forman parte del colectivo LGTBIQ+.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

| Competencias | Resultados de aprendizaje |
|--------------|---------------------------|
|--------------|---------------------------|

| | |
|---|--|
| CB1 y CB3, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE12. | RA1. Describir la situación de desprotección en la que se encuentran los menores en lo que se refiere a la protección de sus derechos básicos. |
| CB1 y CB3, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE12. | RA2. Analizar la situación de vulnerabilidad a la que hacen frente los pueblos indígenas. |
| CB1 y CB3, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE12. | RA3. Descubrir el modo en el que se está negando la protección de los derechos más esenciales a los inmigrantes. |
| CB1 y CB3, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE12. | RA4. Valorar las dificultades a las que actualmente están haciendo frente las personas con discapacidad. |
| CB1 y CB3, CT4, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE12. | RA5. Determinar las circunstancias de indefensión en la que se encuentran las mujeres. |
| CB1 y CB3, CT4, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE12. | RA6. Informar acerca de los desafíos y los obstáculos que deben afrontar las personas que forman parte del colectivo LGTBIQ+. |

4. CONTENIDOS

1. Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
2. Protección de la infancia
3. La protección de los derechos de las personas con discapacidad.
4. La prohibición de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.
5. Migración y derechos humanos
6. Los pueblos indígenas

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/web conference
- Aprendizaje basado en proyectos
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

| Actividad formativa | Número de horas |
|------------------------------------|-----------------|
| Clases magistrales | 10 |
| Clases virtuales | 20 |
| Elaboración de informes y escritos | 20 |
| Investigaciones y proyectos | 22 |
| Foro virtual | 8 |

| | |
|---|------------|
| Tutoría virtual | 18 |
| Estudios de contenidos y documentación complementaria | 50 |
| Pruebas presenciales | 2 |
| Clases magistrales | 10 |
| TOTAL | 150 |

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

| Sistema de evaluación | Peso |
|-----------------------------|------|
| Pruebas de conocimiento | 60% |
| Informes y escritos | 20% |
| Investigaciones y proyectos | 20% |

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

| Actividades evaluables | Fecha |
|---|-----------|
| Actividad 1 (grupal). Unidad 1 y 2 Informe (Derecho comparado). | Semana 32 |
| Actividad 2 (individual). Unidad 3 Investigación (actualidad jurídica deportiva). | Semana 33 |
| Actividad 3 (individual). Unidad 4 Informe (discriminación). | Semana 34 |
| Actividad 4 (grupal). Unidad 5 Investigación (sentencia y dossier de prensa). | Semana 35 |

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

ALÁEZ, B. (2007). El ejercicio de los derechos fundamentales por el menor de edad, Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla 20.

ALDERSON, P. (2008). Young children's rights: exploring beliefs, principles, and practice. London: Jessica Kingsley Publishers.

ANAYA, S. J. (2006). "Los derechos de los pueblos indígenas", en BERRAONDO M. (coord.), Pueblos indígenas y derechos humanos. Universidad de Deusto Bilbao.

BARIFFI, F. J., El régimen jurídico internacional de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y sus relaciones con la regulación actual de los ordenamientos jurídicos internos, Tesis doctoral presentada en el Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

CARDONA LLORÉNS, J., y SANJOSÉ GIL, A., (2005), "Derechos Humanos y personas con discapacidad en el marco de las Naciones Unidas: ¿Hacia un cambio de rumbo?", en Trends in the International Law of

Human Rights. Studies in honour of Profesor Antonio Augusto Cançado Trindade, FABRIS, S. A., (Ed.) Porto Alegre, pp. 491-550.

CARMONA LUQUE, M. del R. (2012). La Convención sobre los derechos del niño: instrumento de progresividad en el Derecho internacional de los derechos humanos. Madrid: Dykinson.

CILLERO BRUÑOL, M. (2004). El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del niño. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

DEGENER, T. y KOSTER-DREESE, Y., (1995), Human Rights and Disabled Persons, Dordrecht Kluwer Academic Publishers Group.

ETXEBERRIA X. (2006). “La tradición de los derechos humanos y los pueblos indígenas: una interpelación mutua”, en BERRAONDO M. (coord.), Pueblos indígenas y derechos humanos. Universidad de Deusto Bilbao.

FLORIT, C., DEL BARRIO, N., SOTO J. A. (Coords.), Estudio interdisciplinar sobre los desafíos planteados por la agenda 2030. Cizur Menor Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.

GARCÍA-ANTÓN PALACIOS, E. (2020) La educación sexual en el sistema educativo público: conflictos en el Derecho comparado y el ordenamiento jurídico español, J. M. Bosch Editor, Barcelona.

GARCÍA-ANTÓN PALACIOS, E. (2020). “La inclusión de las mujeres y los menores con discapacidad en los ODS de la Agenda 2030 relacionados con la igualdad, la educación y el deporte”, en FLORIT, C., DEL BARRIO, N., SOTO J. A. (Coords.), Estudio interdisciplinar sobre los desafíos planteados por la agenda 2030. Cizur Menor Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.

GORBELA ETXEBARRIA, S., GONZÁLEZ PRIETO, V. J. y LÁZARO FERNÁNDEZ, Y., El derecho al ocio de las personas con discapacidad. Análisis de la normativa internacional, estatal y autonómica del País Vasco. Documentos de Estudios de ocio, Universidad de Deusto, Bilbao, 1997.

JONES, M., y BASSER M., (1995), Disability, divers-ability, and legal change, Boston.

LAWSON D. (2017). Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sobre el Proyecto de Acuerdo que Aprueba la “Convención Sobre El Estatuto De Los Apátridas”, de la Organización de las Naciones Unidas, Adoptada en Nueva York, Estados Unidos, el 28 de septiembre de 1954.

LÓPEZ ZAMORA, P. (2018). El derecho a la nacionalidad: reivindicando su papel en la configuración del ser humano y en el disfrute de los derechos fundamentales. Anuario Hispano-Luso-Americano de derecho internacional 23.

MARSAL, C., (2011). Los principios de Yogyakarta: derechos humanos al servicio de la ideología de género. Dikaion, 20(1).

MARTÍNEZ COBO, J. R. (1986). Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/Sub.2/1986/7 y Add. 1 - 4. Las conclusiones y recomendaciones del estudio que figuran en la adición 4 también están disponibles como publicación de las Naciones Unidas (documento de las Naciones Unidas, número de venta: E.86.XIV.3).

NICHOLSON, R. (1962). A literary history of the Arabs. The University Press, Cambridge.

OLMOS GIUPPONI, M. B. (2011). Sucesión de estados y nacionalidad de las personas físicas: el caso de Montenegro. Revista de derecho migratorio y extranjería 27.

PAJA BURGOA, José A. (1998). La Convención de los derechos del niño, Madrid: Tecnos.

PALOMINO LOZANO, R. (2021), Manual breve de libertades públicas. Madrid: Facultad de Derecho. Universidad Complutense.

PÉREZ LUÑO, A. E. (2007). Dimensiones de la igualdad. Madrid: Dykinson.

PONTE IGLESIAS, M^a, T, (2004). “Los pueblos indígenas ante el Derecho Internacional”, Agenda Internacional Año X, N^o 20.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.